

**Complemento del Prospecto de la Serie 10 (diez) del  
Programa de Emisión Global G10 de Bonos  
EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A. (EMPRESA IBI SAECA)**

## **INDICE**

Portada .....	1
Declaración del representante legal de EMPRESA IBI SAECA .....	2
Leyenda para el inversionista .....	3
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....	4
Parte II. Información sobre la Serie: .....	6

**PROSPECTO DE LA SERIE 10 (DIEZ)  
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G10 DE BONOS**



**Serie 10 (diez) del Programa de Emisión Global G10 de Bonos**

**Monto de la Serie y Moneda: G. 2.000.000.000.-**

**(Guaraníes dos mil millones)**

**Registrado según Certificado CAVAPY N° 046/26 de fecha 13/03/2026**

**Monto del Programa y Moneda: G. 40.000.000.000.-**

**(Guaraníes cuarenta mil millones)**

**Registrado según Certificado de Registro SIV N° 26\_25022025 de fecha  
25/02/2025.**

**Registrado según Resolución BVA N° 3256/25 de fecha 04/03/2025.**

**Marzo 2026  
Asunción, Paraguay**

**"Serie 10 (diez) inscrita según Certificado N° 046/26 de la CAVAPY de fecha 13/03/2026"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Caja de Valores del Paraguay S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Caja de Valores del Paraguay S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**MARZO 2026**

**Presidente  
EMPRESA IBI S.A.E.C.A.**

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Caja de Valores del Paraguay S.A., Casas de Bolsa habilitadas por la SIV y EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

**EMPRESA IBI S.A.E.C.A.**

**Dirección:** Avda. Santísimo Sacramento N° 2143 entre Tte. 1ro. Antonio Camperchioli y Tte. 1ro. Silverio Molinas. Asunción, Paraguay

**Teléfono:** (021) 238 7777

**Correo:** [institucional@ibisa.com.py](mailto:institucional@ibisa.com.py)

**Web:** [www.ibisa.com.py](http://www.ibisa.com.py)

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES**

**Dirección:** Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Piso 2 Edificio Principal  
Asunción – Paraguay

**Teléfono:** (+595 21) 608 011

**Web:** <https://siv.bcp.gov.py/>

**Correo Electrónico:** [mesiv@bcp.gov.py](mailto:mesiv@bcp.gov.py)

**CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A.**

**Dirección:** Plaza Center Santa Teresa, Aviadores del Chaco 2351 esq. Herib Campos Cervera Piso 5 - Oficina B - Edificio, Asunción 1528– Asunción, Paraguay

**Teléfono:** +595 21 728 8685

**Web:** <https://www.cavapy.com.py/>

**Correo Electrónico:** [info@cavapy.com.py](mailto:info@cavapy.com.py)


**EMPRESA IBI S.A.E.C.A.**

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G10 de bonos de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 40.000.000.000.- (Guaraníes cuarenta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: G. 16.000.000.000.- (Guaraníes diez y seis mil millones).
5. Tipo de títulos a emitir: BONOS.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: De acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.
7. Datos de Registro en la SIV: Certificado de Registro N° 26\_25022025 de fecha 25/02/2025.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 3256/25 de fecha 04/03/2025.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Interno Operativo de la CAVAPY. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Caja de Valores del Paraguay S.A. y quedará depositado en la CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Caja de Valores del Paraguay S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en su reglamento interno operativo.
11. Representante de Obligacionistas: MERSAN Abogados S.R.L. ("Véase detalles en el Acta N° 692 de fecha 14 de enero de 2025").

12. Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 82, de la Ley N° 7572/25 y el Reglamento Interno de la CAVAPY, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad. En caso de que el rescate se realice, el precio es a la par.

13. Calificación de Riesgo:



**SOLVENTA & RISKMETRICA**  
CALIFICADORA DE RIESGOS

**INFORME DE CALIFICACIÓN** CORTE DICIEMBRE/2024

La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global PEG G10 de la EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A. (IBISAECA) se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 35/23.

**Fecha de calificación:** 27 de Junio de 2025  
**Fecha de Publicación:** 30 de Junio de 2025  
**Corte de Calificación:** 31 de Diciembre de 2024

**Calificadora:** Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos  
 Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |  
 Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@syr.com.py](mailto:info@syr.com.py)

EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G10	pyA	Estable

A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**NOTA:** "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor".

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CNV CG N° 35/23 de la Superintendencia de Valores, disponibles en nuestra página web en internet.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos, disponibles en nuestra página web.

Esta calificación de riesgos no es una medida exacta sobre la probabilidad de incumplimiento de deudas, ya que no se garantiza la calidad crediticia del deudor.

Solventa&Riskmétrica S.A. incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

La calificación no constituye una auditoría externa, ni un proceso de debida diligencia, y se basó exclusivamente en información pública y en la provisión de datos por parte de la EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A., por lo cual SOLVENTA&RISKMETRICA no garantiza la veracidad de dichos datos ni se hace responsable por errores u omisiones que los mismos pudieran contener. Asimismo, está basada en los Estados Económicos, Patrimoniales y Financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 por la firma Benítez Cotas y Asociados (BCA).

**Más información sobre esta calificación en:**

[www.syr.com.py](http://www.syr.com.py)

## Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **Serie 10 (diez)**
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 779 de fecha 06/03/2026.
4. Certificado de la CAVAPY del registro de la Serie: N° 046/26 de fecha 13/03/2026.
5. Monto de la emisión: G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 11,60% anual
8. Plazo de vencimiento: 2393 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno Operativo de la CAVAPY.
10. Pago de capital: Al vencimiento – Lunes 04 de octubre de 2032.
11. Pago de intereses: Trimestrales.

miércoles, 17 de junio de 2026	₱ 58.476.712
jueves, 17 de septiembre de 2026	₱ 58.476.712
jueves, 17 de diciembre de 2026	₱ 57.841.096
miércoles, 17 de marzo de 2027	₱ 57.205.479
jueves, 17 de junio de 2027	₱ 58.476.712
viernes, 17 de septiembre de 2027	₱ 58.476.712
viernes, 17 de diciembre de 2027	₱ 57.841.096
viernes, 17 de marzo de 2028	₱ 57.841.096
sábado, 17 de junio de 2028	₱ 58.476.712
domingo, 17 de septiembre de	₱ 58.476.712
domingo, 17 de diciembre de 2028	₱ 57.841.096
sábado, 17 de marzo de 2029	₱ 57.205.479
domingo, 17 de junio de 2029	₱ 58.476.712
lunes, 17 de septiembre de 2029	₱ 58.476.712
lunes, 17 de diciembre de 2029	₱ 57.841.096
domingo, 17 de marzo de 2030	₱ 57.205.479
lunes, 17 de junio de 2030	₱ 58.476.712
martes, 17 de septiembre de 2030	₱ 58.476.712
martes, 17 de diciembre de 2030	₱ 57.841.096
lunes, 17 de marzo de 2031	₱ 57.205.479
martes, 17 de junio de 2031	₱ 58.476.712
miércoles, 17 de septiembre de	₱ 58.476.712
miércoles, 17 de diciembre de 2031	₱ 57.841.096
miércoles, 17 de marzo de 2032	₱ 57.841.096
jueves, 17 de junio de 2032	₱ 58.476.712
viernes, 17 de septiembre de 2032	₱ 58.476.712
lunes, 4 de octubre de 2032	₱ 10.805.479

1. Agente Organizador: Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
2. Agente Colocador: Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
3. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a la reestructuración de pasivos bursátiles en un porcentaje mínimo de 80% y máximo de 100% y a capital operativo para pagos a proveedores de mercaderías y compras de mercaderías en un porcentaje máximo de 20%.

\*\*\*\*\*